

INFORME ADICIONAL RESPECTO AL INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, LEIDO EN LA SESIÓN DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE REFORMA ALGUNAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL SOBRE DERECHO SUCESORIO. PROPONENTE: SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO.

(Expediente No.05441-2008-SLO-SE)

La Comisión, se reunió nuevamente para deliberar algunos aspectos e inquietudes surgidas en el Pleno Senatorial luego de la lectura del referido informe, relacionados con el contenido y espíritu de la iniciativa legislativa citada, en lo concerniente a la familia con relación a sus progenitores supervivientes al momento de suceder, en razón de las previsiones legales establecidas para designar el patrimonio que se transmite a los causahabientes o herederos del *de cujus* y también para designar lo que es la masa de bienes que se va a transmitir, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo**, sugiriendo las modificaciones que se detallan a continuación:

1.- *“Se modifica el artículo 1 del Proyecto de ley, el cual modifica el artículo 731, del Código Civil, Capítulo III, “De los diversos ordenes de sucesión”, en la primera línea después de la preposición “con” se sustituye la palabra “aquel” por “aquellos”, para que en lo adelante se lea como sigue:*

“...Art. 731.- Suceden los hijos y descendientes, conjuntamente con aquellos padres que hayan sobrevivido al de cujus, en el orden y según las reglas que a continuación se determinan....”

2.- *“Se modifica el artículo 2 del Proyecto de Ley, el cual modifica el artículo 745 del Código Civil, “De las Sucesiones de los ascendientes”, modificando la comisión la redacción de mismo, para que en lo adelante se lea así:*

*“...Art. 745.- Los hijos o descendientes suceden, conjuntamente con aquel o aquellos padres supervivientes del de **cujus**, correspondiendo a éstos, un octavo de la masa sucesoral para ambos o el superviviente de ellos, y el resto en partes iguales a los hijos o descendientes, según las reglas que rigen la representación”*

Esta Comisión, solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

Francisco Javier Domínguez Brito
Presidente

José Ramón de la Rosa
Vicepresidente

Francis Vargas Francisco
Secretario

Luis René Canaán Rojas
Miembro

Noé Sterling Vásquez
Miembro

Wilton Guerrero Dumé
Miembro

Félix María Nova Paulino
Miembro

/kf.

22 de diciembre del 2008